



ACTA ORD.Nº29:

SESIÓN ORDINARIA Nº29/2006.-

En Osorno, a 08 de Agosto de 2006, siendo las 09.15 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde, el señor Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº26 del 18 de Julio de 2006
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº27 del 25 de Julio de 2006.
- 3) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº28 del 01 de Agosto de 2006. (Pendiente).
- 4) ORD. Nº190 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de traslado de patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes.
- 5) ORD. Nº193 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de otorgamiento de patente de Restaurante de alcoholes a la Sociedad Unión de Artesanos.
- 6) ORD. 563 SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar costos de operación y mantención del proyecto “Restauración Fuerte Reina María Luisa”.
- 7) ORD. 575 SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para autorizar poner término a la “Concesión de la Feria Libre de Rahue”, de acuerdo al punto Nº18.8 de las Bases Administrativas Especiales.
- 8) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº26 del 18 de Julio de 2006.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL MELLA: "En la página 1319 dice: «y que nos permita»; debiendo decir: «y que nos permite». Y en la página 1333 dice: «facultades fiscalizadores»; debiendo decir: «facultades fiscalizadoras». En la página 1338 dice: «una situación que hay que conocer»; debiendo decir: «una situación que hay que reconocer». Y en la misma intervención dice más abajo: «y se puede interpretar» debiendo decir: «y puede interpretarse». Y en la página 1349 dice: «si ocurre en este caso»: debiendo decir: «qué ocurre si en este caso»".

Con las referidas observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°26 de fecha 11 de Junio de 2006, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°456.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°27 del 25 de Julio de 2006.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°26 de fecha 11 de Junio de 2006, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°457.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°28 del 01 de Agosto de 2006. (Pendiente).

ALCALDE SAINT-JEAN: "Esta acta queda pendiente".

4°) El señor Alcalde pasa al punto ° de la Tabla. ORD. N°190 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de traslado de patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes.

Se integra a la mesa la señorita Lucy Díaz, Jefa del Departamento de Rentas y Finanzas.

SEÑORITA DÍAZ: "Esta es una solicitud de traslado de una patente de minimercado de comestibles y abarrotes de don Luis Antonio Ribera Jiménez, para el local ubicado en calle Los Paltos, que va desde David Rosas. Cuenta con el informe favorable de la Dirección de Obras Municipales para patente de alcoholes, informe favorable de Carabineros, también de la junta de vecinos, y la resolución sanitaria".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción aprobar el traslado de la patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS, a nombre de LUIS ANTONIO RIVERA JIMENEZ, R.U.T. N° 17.510.876-9, para el local ubicado en calle Los Paltos N°1613, desde calle David Rosas N°596. Lo anterior, en conformidad al informe N°521 de la Dirección de Obras Municipales; informe de Carabineros N°610 de fecha 23.07.2006.; ordinario de la Junta de Vecinos N°25 Pablo Neruda de fecha 03.08.2006, favorable; y resolución sanitaria N°O-R-1025 del Servicio de Salud Osorno. Todo ello, solicitado por ordinario N°190 de fecha 03 de Agosto de 2006, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°457.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°193 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de otorgamiento de patente de Restaurante de alcoholes a la Sociedad Unión de Artesanos

El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°193 RENTAS Y FINANZAS. ANT.: LEY N° 20.033 MAT.: ENVÍA SOLICITUD QUE INDICA OSORNO, AGOSTO 03 DE 2006 DE : JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Conforme a lo señalado en Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, modificada por la Ley N° 20.033 que dice relación a que los Círculos Clubes Sociales deben contar con patente de Restaurante de Alcoholes, dado la naturaleza de su actividad, se procedió a notificar en su totalidad los Clubes Sociales existentes en la comuna de Osorno, para que sea regularizada esta modificación y procedan a la obtención de la referida patente de alcoholes, la cual por el ministerio de la Ley deben ser otorgadas para su normal funcionamiento.

Dado que los Clubes Sociales existentes en la actualidad se encuentran cumpliendo con los requisitos, desde el momento que comenzaron a ejercer como tales, la obtención de la patente de restaurante se ha limitado solamente a la tramitación de la respectiva Resolución Sanitaria que los autorice a funcionar como restaurante y la certificación de los antecedentes individuales de los integrantes de cada directiva.

De una totalidad de 7 (siete) Clubes Sociales existentes actualmente, SEIS de ellos ya regularizaron siendo aprobados mediante acuerdo de Concejo.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

De acuerdo a lo expuesto anteriormente se viene en solicitar a Ud., si tiene a bien salvo su mejor parecer, sean presentados los antecedentes al H. Concejo para su respectivo acuerdo, con el fin de preceder al otorgamiento de la patente de restaurante de alcoholes al SOCIEDAD UNIÓN ARTESANOS, R.U.T. N° 70.226.000-0, dando así cumplimiento a la legislación vigente.

Saluda muy atentamente a Ud., SANDRA J. HERRERA DIAZ JEFE DEPTO. (S) RENTAS Y FINANZAS».

SEÑORITA DÍAZ: "Esta es la patente de restaurant para el último club social que nos quedaba pendiente, de acuerdo a la nueva ley".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de otorgar la patente de Restaurant de Alcoholes a la Sociedad Unión de Artesanos, R.U.T.: N°70.226.000.-0, conforme a los antecedentes presentados por el Departamento de Rentas y Finanzas, al tenor de su Ordinario N°193 de fecha 03 de Agosto de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°458.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. 563 SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar costos de operación y mantención del proyecto "Restauración Fuerte Reina María Luisa".

«ORD. N°563 SECPLAN. ANT.: PROYECTO "RESTAURACIÓN FUERTE RENA MARÍA LUISA" MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO OSORNO, 02 DE AGOSTO DE 2006. DE : SR. HECTOR SUBIABRE OJEDA SECREATARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (s) A: SR. YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención a proyecto del antecedente agradeceré a Ud., incluir en Sesión del H. Concejo del día martes 08 de agosto del presente año, la aprobación de los Costos de Operación y Mantención de éste.

Lo anterior, con el propósito de obtener el RS para financiamiento a Ejecución FNDR, correspondiente al proceso presupuestario 2007.

Sin otro particular, le saluda atentamente, HECTOR SUBIABRE OJEDA CONSTRUCTOR CIVIL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)».



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

“PROYECTO:” RESTAURACIÓN FUERTE REINA LUISA, CIUDAD DE OSORNO.

CÓDIGO BIP: 30063532-0

SUPERFICIE: 9.000 m²

PRESUPUESTO OFICIAL: M\$ 421,00

PLAZO OBRA: 248 DIAS

SITUACIÓN ACTUAL: FI

COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN ACTUALES.

DENOMINACIÓN	GASTO	UNID	CANT	\$ P.UNIT	\$ S.TOTAL
SERVICIO BÁSICO	AGUA	MES	12	59.000	708.000
	LUZ	MES	12	108.000	1.296.000
		SUBTOTAL ANUAL			2.004.000
PERSONAL	JORNAL	CANT	12	190.000	2.280.000
	JARDINERO	CANT	12	230.000	2.760.000
		SUBTOTAL ANUAL			5.040.000
MATERIALES	HERRAMIENTAS	CANT	12	66.000	792.000
		TOTAL ANUAL			7.836.000

COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN PROYECTADOS

DENOMINACIÓN	GASTO	UNID	CANT	\$ P.UNIT	\$ S.TOTAL
SERVICIO BÁSICO	AGUA	MES	12	59.000	708.000
	LUZ	MES	12	135.000	1.980.000
		SUBTOTAL ANUAL			2.688.000
PERSONAL	GUARDIA	CANT	24	250.000	6.000.000
	JARDINERO	CANT	12	230.000	2.760.000
	MONITOR	CANT	12	330.000	3.960.000
		SUBTOTAL ANUAL			12.720.000
MATERIALES	HERRAMIENTAS	CANT	12	66.000	792.000
		TOTAL ANUAL			16.200.000



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Se integra a la mesa don Francisco González, profesional de la Secplan; don Claudio Donoso, profesional de la Secplan.

SEÑOR GONZALEZ: “ Buenos días. Estamos solicitando hoy día acuerdo de Concejo para los gastos de mantención del proyecto de Restauración del Fuerte Reina María Luisa. Este proyecto lo postulamos el año pasado al programa «Espacios Públicos Patrimoniales», postulamos a diseño y ejecución. Desgraciadamente por problemas de fondos no pudimos quedar dentro de los cuatro proyectos seleccionados. Y este año, en virtud de que el Programa de Espacios Públicos Patrimoniales estaba bastante disminuido en sus montos para financiar sus proyectos, decidimos postularlo al FNDR, directamente a ejecución, y es por eso que en este momento estamos desarrollando los anteproyectos para desarrollar esta idea. La idea básica es trabajar todo el borde ribereño del fuerte, con un trabajo de iluminación del Fuerte, generar unos senderos para acceder de mejor forma, y trabajar fuertemente la infraestructura del Fuerte, mejorarla, restituirla, y generarle al Fuerte una alternativa de uso. Es por eso que bajo la losa del Fuerte queremos construir una sala multipropósito, para eventos, exposiciones de arte, etc., lo cual tendría el equipamiento necesario de infraestructura eléctrica, baños, y un lugar para la permanencia de un personal administrativo. En virtud de ello lo hemos postulado al FNDR por un monto aproximado de 421 millones de pesos, y el plazo de la obra podría ser de 248 días. Actualmente se encuentra en etapa de FI, falta información y antecedentes como los que en este momento estamos recabando. Básicamente ahí hay un anteproyecto de lo que se quiere desarrollar en el proyecto definitivo, y esperamos contar con él en octubre y noviembre, y tenerlo recomendado para el año 2007”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo me fijé en la televisión española, y vi un borde en el río Sena, se construyen unas rejas bien bonitas, que le da seguridad como todo un frente de mirador, y realmente muy bonito”.

SEÑOR GONZÁLEZ: "Este proyecto contempla un trabajo de borde desde el puente San Pedro actual, hasta el acceso al fuerte, y pasando por el Puente San Pedro hasta el acceso al Fuerte, y además pasando por delante de él hasta llegar al otro foso que es lateral. En la última lámina se puede ver el trabajo que se le quiere desarrollar en torno a la ribera, y frente al Fuerte”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y cómo va con el emplazamiento del puente?”

SEÑOR GONZÁLEZ: "Eso ya lo vimos el año pasado, cuando Jorge Bello estaba viendo la idea de poder desarrollar el nuevo trazado del Puente, incluso el año pasado habíamos vislumbrado cuál era la posibilidad de acceso al Fuerte, así que por lo tanto no debiera interferir en el nuevo emplazamiento del Fuerte”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y los baños?”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR GONZÁLEZ: "Los baños en este momento los teníamos considerados bajo la losa del Fuerte, desgraciadamente por la factibilidad del agua potable nos vamos a tener que remitir a la superficie. Va a ser un poco incómodo poder subir, si es que hay un evento en la sala de reuniones, pero de todas maneras tenemos contemplado baños para todos los eventos que se van a hacer ahí".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Además sirve para el público, y se puede concesionar".

SEÑOR GONZÁLEZ: "Pero principalmente el aumento de costos estaría en el personal que estaría laborando. Son dos guardias mensuales. Un jardinero que estaría mejorando el entorno permanentemente. Y un monitor que haría las veces de administrativo".

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Cuánto tendría la sala?"

SEÑOR GONZÁLEZ: "La sala tendría entre 280 a 300 m² libres para eventos. La capacidad debiera ser del orden de las 60 a 200 personas".

CONCEJAL CASANOVA: "Una consulta a don Francisco. ¿Cuáles son las razones por las cuales este fuerte no cuenta con el reconocimiento como patrimonio histórico por el Consejo de Monumentos de Chile?"

SEÑOR GONZÁLEZ: "El fuerte en este momento es una edificación con patrimonio, pero no es un monumento nacional. De hecho, nosotros para el tema del diseño queríamos tener el apoyo de la Dirección de Arquitectura. Para poder tener ese reconocimiento como monumento nacional, hay que hacer toda una presentación a la Corporación de Monumentos. Ahora, el fuerte en sí como monumento histórico, tiene poco de historia, porque de hecho ya se le hizo una remodelación por los años 77. Por ejemplo, los torreones no son originales del fuerte. Esos pueden ser elementos que juegan en contra. Los torreones fueron hechos a semejanza de los que existen en Valdivia, y los desarrolló el arquitecto Carlos Buschmann en este entonces. Lo que es actualmente histórico del fuerte, es el muro que enfrenta el río y los fosos laterales que hoy día se encuentran tapados. De hecho, el fuerte daba hacia lo que es actualmente la línea de Ferrocarriles".

CONCEJAL CASANOVA: "¿Es factible que el señor Peralta pudiera dedicarse con cierto tiempo a preparar una presentación para obtener la calidad de monumento histórico del Fuerte Reina Luisa?"

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y hay fondos para esto?"

SEÑOR GONZÁLEZ: "Nosotros no lo estamos postulando a espacios públicos patrimoniales, nosotros este año lo postulamos, pero como vimos que el programa estaba alicaído en cuanto a fondos, directamente hicimos la presentación al FNDR. Nos saltamos la etapa del diseño y directamente



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

vamos a postular a la ejecución, porque el diseño lo estamos trabajando nosotros”.

CONCEJAL CASANOVA: "Ellos usaron esa vía, pero eso es porque el Fuerte Reina Luisa no está reconocido como monumento nacional ni patrimonio cultural”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de oficiar a don Gabriel Peralta, Jefe del Departamento Museo Histórico, con el fin de recopilar todos los antecedentes históricos del Fuerte Reina Luisa, y a su vez estudiar la factibilidad que sea reconocido patrimonio cultural. Asimismo, reunidos todos los antecedentes presentarlos en una sesión de Concejo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°459.-

CONCEJAL GOÑI: "Quiero insistir en que debemos avanzar en el trabajo integral de ese sector, para hacer un seccional, un plan maestro de todo ese sector. Yo me acuerdo cuando vinieron la primera vez las personas que estaban trabajando el tema del casino, nosotros hablamos con el arquitecto que vino, un argentino que hizo el diseño de Puerto Madero en Buenos Aires. Tal vez podríamos contactarnos con estos profesionales, y ahí aprovechar sinergia, economías de escala, porque estamos ahí con un activo que fácilmente incorporado al desarrollo urbano de la ciudad, fácilmente son tres mil o cuatro mil millones de pesos, pero con facilidad. Y por lo tanto, es un activo potencial para generar recursos operacionales para el Municipio, y de gran proyección en el ámbito inmobiliario. Ahí podemos tener la perspectiva de tener ingresos para el Municipio en los próximos 20 ó 30 años. Yo me refiero a todo el parque Alberto Hott, desde el puente San Pedro hasta Ovejería”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "En la reunión que tuvimos con la empresa consultora del Puente, el puente nuevo llevaría un enrrocado 200 metros aguas arriba. Pero se habló también de poner en el convenio de programación con el Ministerio de Obras Públicas, FNDR y Municipio, el empedrado seguirlo hasta Puerto Aravena. Porque la última inundación que hubo, se inundó completamente el Parque Alberto Hott. Ya no quedaron algunos sectores donde no se botó basura, afuera. Si no contemplamos esos trabajos más el estero de Ovejería, no vamos a poder usar ese lugar”.

CONCEJAL GOÑI: "Por eso hay que saber cuál en definitiva es el afluente o el que más aporta a la inundación, porque según algunas personas es el estero Ovejería el que provoca fundamentalmente la inundación, no así el río. Por eso era, las calicatas para ver la calidad del suelo, porque ahí tendríamos que ver cuál es la calidad de la colocación de la estructura, para ver dónde se pueden asentar. Por eso es importante que podamos desarrollar todos estos



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

estudios, para tener la base de información necesaria y permitir aquí hacer un seccional que yo creo que ahí tenemos un capital, un activo inmovilizado de proyecciones insospechadas”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Ahora, también se pidió la limpieza del río Rahue. No como algunos dicen, entre el Puente San Pablo y San Pedro, desde Puerto Aravena hasta pasado Los Boldos, tiene que haber un despeje del río. Así que está considerado”.

CONCEJAL BRAVO: "Una consulta. El estado de avance de las obras del Bicentenario, de acuerdo a cómo lo presentó el Municipio, ¿en qué grado están?”

SEÑOR GONZÁLEZ: "Nosotros tenemos un listado de 16 proyectos, con los cuales la ciudad se presentó el año 2002 al Proyecto Bicentenario a nivel nacional. De esos 16 proyectos, la gran mayoría o se encuentran en proceso de licitación algunos. Hasta el año 2010 creo que nosotros vamos a tener prácticamente un 80% y algo de los proyectos ejecutados. Dentro de ellos está el acceso norte, el mercado periférico, hoy día tenemos visita para el diseño a las diez y media, los parques, el Camping Arnoldo Keim. El parque Bellavista lo habíamos postulado este año, pero no fue seleccionado, así que vamos a volver a hacer el intento el próximo año”.

CONCEJAL CARRILLO: "Un tema que no está en tabla, pero el día que estábamos conversando de los proyectos, porque anoche yo estuve en una reunión en Rahue, donde estuvo presente el Intendente, y uno de los planteamientos que le hizo la comunidad al Intendente fue justamente el Parque Bellavista. Solamente él lo va a llamar, porque hubo ahí un compromiso de parte del Intendente para disponer los recursos para ese parque. Por eso le preguntaba yo a usted qué pasaba con ese proyecto”.

SEÑOR GONZÁLEZ: "Ese proyecto lo postulamos este año a ejecución en el FNDR, porque pensábamos hacer los diseños nosotros, pero al no quedar seleccionado tuvimos que dejarlo a un lado, no son la prioridad. En este momento tenemos un conflicto en el sentido que se nos están juntando horas en las cuales estamos diseñando, postulando, licitando y haciendo de inspectores técnicos. Entonces, estamos entrando en un proceso en que nos faltan recursos humanos para poder tener todo este listado de proyectos”.

CONCEJAL CARRILLO: "Pero si no fue seleccionado, ¿no es posible volver a postularlo?”

SEÑOR DONOSO: “Sí, porque el proyecto está presentado al Sistema Regional de Inversiones, eso significa que tiene un código vip que le da un nacimiento legal al proyecto en el banco, y solamente le bastaría que el Intendente hiciera una selección, y para eso él tiene hasta septiembre del año 2007, para seleccionarlo. Una vez que lo selecciona el Intendente, MIDEPLAN lo pasa a evaluar”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ALCALDE SAINT-JEAN: "Lo que hay que explicarle a la gente, no es la mera voluntad del Intendente la que prima aquí, sino que aquí hay un estudio, diseños, prefactibilidad, etc."

CONCEJAL GOÑI: "Yo lo tenía en los puntos varios, y me preocupa lo siguiente: estamos involucrados en una serie de parques, variados parques, todos los conocidos. Me parece bien. Pero tenemos que pensar que no vaya a ser esto un elefante blanco que el día de mañana se transforme en lo que ha sido el Parque Cuarto Centenario los últimos 15 años, en un lugar de consumo de drogas, de alcohol, un sector perdido de la ciudad. Si vamos a ser una ciudad parque, seamos una ciudad parque. Pero veamos cuánto nos va acostar en global la mantención de estos parques, porque eso tiene un costo, y alguien lo tiene que pagar. Pero contemplar algún modelo de gestión que permita efectivamente hacer de estos parques una zona adecuada, en el tiempo, que sea de un uso. Porque si uno va al Parque Arnoldo Keim hoy día, se puede encontrar con que el deterioro que tiene en toda la infraestructura que en un momento determinado se hizo, es muy alto. Así que yo diría que veamos modelos de gestión para mantener en el tiempo estos parques bien".

CONCEJAL GALLARDO: "La gestión es fundamental, y tiene que hacerse con personas. Hay proyectos en distintas etapas, por lo tanto hay que tener personal adecuado para cumplir bien con esto. Estamos contentos porque se avanza, pero igual hay que ponerle personal".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Claro, entran los I.T.O. por ejemplo, que fiscalizan la ejecución de la obra. Estamos viendo la contratación de un asesor externo. En Ramírez por ejemplo, hay un inspector de la obra que va a tener que ser del Municipio, ya no del Ministerio de la Vivienda. Va a haber que tener alguien las 24 horas en la ejecución del trabajo. No es un tema menor".

CONCEJAL GOÑI: "Antiguamente se consideraban recursos dentro de los proyectos, para estos temas administrativos. A mí me parece que aquí debería ser así".

SEÑOR GONZÁLEZ: "En el caso de Ramírez, nosotros ese proyecto lo postulamos al Fondo de Espacios Públicos Patrimoniales, por lo tanto, la ficha y todo lo que era selección, lo hacía el Ministerio de la Vivienda. Ellos fijaron el año pasado cuando el proyecto se recomendó, unos gastos administrativos, que al parecer hoy día si bien es cierto las dos etapas son las mismas, y se pudo desarrollar la obra, para esta tercera etapa al parecer para ellos no fue lo suficiente, por eso pidieron no ser la inspección técnica. En todo caso, nosotros estamos en conversaciones para poder tener esas asesorías, en conjunto con las empresas de telefonía y electricidad, dado que necesitamos un Í.T.O. que sea capaz de coordinar a todas estas empresas para poder solucionar sus inconveniente, o sea, hablamos de seis empresas que están involucradas".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL GALLARDO: "Podríamos ponerlo en tabla para el próximo martes, la cartera de proyectos para el 2007".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo quiero seguir con el tema del parque Bellavista, creo que ese parque tiene mucho que ver con la seguridad ciudadana, los vecinos habían postulado un proyecto a Comuna Segura por 14 millones de pesos, el cual lamentablemente no fue adjudicado. Y si uno revisa los indicios de asaltos y violaciones que ha habido en el lugar, es alto. Incluso se ha tenido reuniones permanentes con Carabineros en el sector, y no se ha podido contraer el foco, porque justamente usan ese parque para esconderse los delincuentes, y tienen la salida por la pasarela que va a Ovejería. Entonces, esa es la razón por qué ayer se planteó con tanta fuerza este tema, y me gustaría que se retome para incorporar este proyecto a fondos a través de la SECPLAN".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que ya está presentado, está andando. Pero me preocupa lo que dice Julián, nos estamos llenando de parques y resulta que no se está usando ninguno, así de simple. El Parque Chuyaca, hay gente que no lo conoce. Entonces, aquí hablamos de que no se hace nada, que estamos deprimidos, pero tienen al alcance de la mano tremendas obras que no se usan. En Rahue por ejemplo, el Parque Arnoldo Keim, cosa que se hace en Rahue se rompe, esa es plata botada, mientras no tengamos educación y cultura no vamos a llegar a ningún lado".

CONCEJAL MUÑOZ: "En la SECPLAN se están asumiendo dos funciones con distinto trabajo. Por una parte la formulación y elaboración de distintos proyectos. Y por otra, se está asumiendo lo que es la unidad técnica de cada uno de los proyectos. Creo que ahí a lo mejor se podría generar un modelo de gestión de constituir una unidad técnica que solamente esté abocada al tema de la supervisión de los proyectos. Porque yo creo que efectivamente genera un problema en materia de gestión para la SECPLAN de nuestro municipio. Y me alegra que el proyecto Parque Bellavista se haya reflatado, y aquí hay un elemento muy importante. Hay un grupo de alumnos tesistas que trabajaron algunos proyectos, y hay tres ideas que incorporan incluso la ribera completa del río Rahue, y que ellos podrían abocarse al diseño del proyecto. De hecho, existió un convenio con la Universidad Mayor, y ahí podríamos generar una coordinación de trabajo que ya desarrollaron una idea de proyecto bastante interesante. Entonces, creo que por ahí podríamos minimizar la carga de trabajo que tiene la SECPLAN, y por ahí abordar la construcción del nuevo parque Bellavista".

SEÑOR GONZÁLEZ: "De hecho, el proyecto que estamos tomando para el parque Bellavista, es uno de los que desarrolló una de las alumnas de la Universidad Central, fue la mejor alumna y el mejor proyecto de tesis con ese proyecto. Y en el tema del uso del parque, ellos plantearon incorporar al interior de estos espacios públicos, muchas edificaciones para la reunión de los pobladores, como: sedes sociales, salas de eventos, etc.; para que ellos



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

tengan la posibilidad de desarrollar actividades propias del quehacer comunitario. De alguna forma se van complementado con el tema”.

CONCEJAL BRAVO: "Especialicemos los parques, por ejemplo, uno de solo juegos infantiles, cerrarlo, licitarlo, y ahí la población tendría un lugar para los niños exclusivamente.

En relación a las obras del Bicentenario, me gustaría sacar un acuerdo para que nosotros supiéramos el estado de avance de cada uno de los 16 proyectos que señalaba don Francisco, y que para saber si está en estado de diseño, terminadas, activas, en ejecución, y hasta dónde la realidad va a permitir que esas 16 obras se realicen faltando tan poco. Nos gustaría tenerlas, y otro dato interesante sería saber la procedencia de los fondos”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Están todos los datos y lo podemos incorporar en el mismo punto del día 22 que vamos a ver”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar la absorción de los costos de operación y mantención del proyecto “Restauración Fuerte Reina María Luisa”, por un monto anual de \$16.200.000.- (dieciséis millones doscientos mil pesos). Lo anterior, conforme a lo solicitado e informado en el ordinario N°563 de la Secretaria Comunal de Planificación, de fecha 02 de Agosto de 2006, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°460.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD.N°575 SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para autorizar poner término a la “Concesión de la Feria Libre de Rahue”, de acuerdo al punto N°18.8 de las Bases Administrativas Especiales.

«ORD.N°575 SECPLAN. ANT.: CONCESIÓN FERIA LIBRE DE RAHUE
MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO OSORNO, 04 DE AGOSTO DE 2006. DE: SECREATARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (s) A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Solicito a Ud., tener a bien incluir en tabla de Concejo para el día Martes 08 de Agosto del presente, la autorización para poner término a la Concesión de la Feria Libre de Rahue, de acuerdo al punto N° 18.8 de las Bases Administrativas Especiales.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Sin otro particular, le saluda atentamente., HECTOR SUBIABRE OJEDA CONSTRUCTOR CIVIL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)».

ALCALDE SAINT-JEAN: "Aquí lo que preocupa es lo siguiente: la concesión actual de la feria libre de Rahue llega hasta diciembre, pero tenemos que avisar al concesionario con 60 días de anticipación en caso de poner término, o no renovar. Y en el intertanto, ya vamos a tener hechas las bases y adjudicado el nuevo concesionario para la nueva feria de Rahue”.

CONCEJAL GALLARDO: "¿Cómo van las obras?, ¿Se van a cumplir los plazos establecidos?, ¿Cómo se integra esta comisión que va a elaborar estas bases de un nuevo modelo de gestión en la feria?”

SEÑOR SUBIABRE: “Las obras deben estar terminadas el 9 de Septiembre. De hecho, se nombró una comisión técnica para la recepción de la obra, y de ahí se elaboran las observaciones para ser subsanadas en un plazo de 20 días. Estamos hablando de que la nueva feria estaría en condiciones de ser trasladada más o menos a fines de septiembre”.

CONCEJAL GALLARDO: "¿Quiénes van a elaborar las bases nuevas?”

ALCALDE SAINT-JEAN: "Hay una comisión, está Rentas, la Dirección de Administración y Finanzas, y SECPLAN. Ahora, no sería posible, si se nos produce un pequeño atraso en la entrega de la obra, si no me sacan las especificaciones técnicas a tiempo, ¿cómo lo podemos hacer?, ¿existe la renovación?”

SEÑOR SUBIABRE: “Es que tendríamos una holgura de más o menos 20 días, pensando que la empresa entregue la obra la primera semana de octubre. Esto habría que afinarlo y tratar de enlazarlo con la nueva concesión”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y si no se presentase nadie?, tal vez habría que alargarlo un mes más. Ahora, ¿cuándo empieza la Escuela Italia?”

SEÑOR SUBIABRE: “La Escuela Italia tiene la entrega de terreno más o menos el 15 de Noviembre, porque el proceso está en lo que es convenio de mandato”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y la entrega no podría ser el 30 de Noviembre?”

SEÑOR SUBIABRE: "Generalmente los fondos FNDR exigen que se haga un primer estado de pago antes que termine el año”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Creo que por ahí va la cosa”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de poner término a la "Concesión de la Feria Libre de Rahue", a contar del 30 de Noviembre del 2006, de acuerdo al punto N°18.8 de las Bases Administrativas Especiales, y conforme a los antecedentes presentados en el ordinario N°575 de fecha 04 de Agosto de 2006 y ordinario N°583 de fecha 08 de Agosto de 2006, de la Secretaria Comunal de Planificación.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se opone el Concejal Emeterio Carrillo, estando a favor de lo establecido en el contrato.

ACUERDO N°461.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. Asuntos Varios.

1.- Se integran a la mesa, la señorita Andrea Pröschle, Abogada, Procuradora de la Unidad de Adopción de SERNAM; la señora Paola Asencio, Asistente Social, Supervisora; y don Cristian del Solar, Coordinador de la Unidad de Responsabilidad Juvenil.

SEÑOR TEJEDA: "Buenos días. La verdad es que hace quince días atrás, don Gerardo Rosas en calidad de Alcalde (s) recibió a una delegación del SENAME encabezada por su nueva directora regional, la señorita Antonella Muñoz, y en esa reunión se dio a conocer todo lo que es el trabajo de SENAME en Osorno, incluso lo que es la OPD. Y bajo esa óptica, lo que se quiere presentar hoy día al Concejo es lo que hace el SENAME en la comuna de Osorno, para que ustedes tengan un conocimiento más acabado de ello".

SEÑORITA PRÖSCHLE: "Buenos días. Vamos a empezar con lo que es el ámbito legal de la Unidad de Adopción del SENAME.

LOS PROGRAMAS DE ADOPCIÓN.

«La adopción tiene por objeto velar por el interés superior del niño, y amparar su derecho a vivir y desarrollarse en el seno de una familia que le brinde el afecto y le procure los cuidados tendientes a satisfacer sus necesidades espirituales y materiales, cuando ello no le pueda ser proporcionado por su familia de origen».

Esta función la establece la Ley N°19.620.- en el artículo N°01.

«1.- DEFINICIÓN DEL PROGRAMA DE ADOPCIÓN.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

- Conjunto de actividades tendientes a procurar al niño una familia responsable, las que serán realizadas por el SENAME y los organismos acreditados ante éste a través de profesionales expertos y habilitados en esta área».

En este punto, los profesionales son los psicólogos y asistentes sociales, que en general la función de ellos es establecer si el matrimonio que está siendo postulado para otorgarle el cuidado definitivo de un menor, se encuentra habilitado e idóneo para asumir las funciones de cuidado y protección del menor e integrarlo dentro de su familia. La Ley establece que los requisitos para poder adoptar a un niño son: primero ser matrimonio, chilenos, que tengan como mínimo dos años juntos, y que no tengan con el niño una diferencia de edad mayor a 25 años. También pueden adoptar matrimonios extranjeros con residencia en Chile. Después matrimonios extranjeros. Y también mujeres solteras. Y en el fondo, para acreditar por intermedio de una evaluación, que esta serie de personas son idóneos para ejercer el cuidado del menor, esta función la realizan psicólogos y asistentes sociales acreditados por el SENAME, que en realidad realizan los informes sicosociales del matrimonio, esos informes después se envían a la Unidad de Adopción, y esa sección es la que establece por medio de un certificado de idoneidad, que la familia es apta para ejercer el cuidado definitivo del menor”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Cuánto se demora el proceso para entregar el bebé en adopción?"

SEÑORITA PRÖSCHLE: "Son dos procesos en sí. Uno en relación al menor, porque para que el menor pueda ser adoptado por un matrimonio, primeramente se realiza un procedimiento judicial a través de los tribunales de familia que es el procedimiento de susceptibilidad del niño o niña para ser adoptado. En el fondo, esta tramitación se inicia ya sea por la madre, cuando declara expresamente que está cediendo al niño o niña en adopción. Puede ser iniciado por el hogar cuando el niño está en estado de abandono, que es cuando el niño es mayor de un año, y dentro de cuatro meses los padres no lo visitan, o cuando es menor de un año y pasan 30 días sin que los padres los visiten. Igual cuando existe una incapacidad por parte de la familia de origen para hacerse cargo del menor, de ejercer el cuidado del niño. Y todo esto tiene que probarse o acreditarse dentro del proceso de susceptibilidad y adopción. Una vez que pasamos todo el procedimiento, audiencia preparatoria, audiencia de juicio, el niño por sentencia definitiva, firme y ejecutoriada es declarado susceptible de ser adoptado. Ahí va a depender cuánto se demore el proceso, porque está la fecha de la audiencia, y hay que ver la disponibilidad de la agenda del tribunal para fijar una audiencia. Y eso va a depender del tribunal. Ahora por ejemplo nos están fijando audiencias entre septiembre y octubre, y eso depende de que los padres sean notificados, porque deben estar informados. Después se dicta sentencia de juicio, y ahí el tribunal nos oficia al SENAME para que le enviemos carpetas de matrimonio. Y allí el



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

magistrado es quien elige cuál matrimonio de acuerdo a la individualización del niño, es más acorde para ejercer el cuidado del niño”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Pueden ser adoptados en cualquier edad?"

SEÑORITA PRÖSCHLE: "Tienen que ser menores de 18 años”.

«El Programa de Adopción comprende principalmente tres Subprogramas:

- a. El apoyo y orientación a la familia de origen del niño (a) o adolescente».

Este punto dice relación con dos temas. Primero, hablamos del apoyo a la familia que cede al menor voluntariamente, ya sea porque no están capacitados para cuidar al niño por diferentes factores.

Y el segundo punto es que cuando los niños cumplen la mayoría de edad y están dentro de la familia adoptiva, ellos al cumplir la mayoría de edad solamente la persona que fue adoptada puede solicitar a través del SENAME tener un encuentro con su familia de origen. Hay muchos casos que los adoptados cuando cumplen la mayoría de edad vienen donde nosotros para conocer a su familia de origen”.

- b. «La recepción y el cuidado del niño (a) o adolescente».

Esto está encargado a través de los hogares que tiene el SENAME.

- c. Evaluación técnica de los postulantes acreditando su idoneidad y su preparación como familias adoptivas.

Eso era lo que les explicaba del certificado de idoneidad que otorga la Unidad de Adopción al matrimonio que está postulando a adoptar a un menor.

CONDICIONES PARA QUE UN NIÑO (A) SEA DECLARADO SUSCEPTIBLE DE SER ADOPTADO.

- Ser menor de 18 años.
- Cuyos padres no se encuentren capacitados o en condiciones de hacerse cargo responsablemente de él o ella y que expresen su voluntad de entregarlo en adopción ante el juez competente.
- Cuando el padre, la madre o las personas a quienes se haya confiado su cuidado estén en una o más de las siguientes situaciones:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

- Que se encuentren inhabilitados física, mental o moralmente para ejercer su cuidado personal.
- Que no le proporcionen atención personal, afectiva o económica durante 4 meses para aquellos niños (as) mayores de un año. Este plazo se reduce a 30 días, si el niño (a) es menor de un año.
- Que lo entreguen a una institución pública o privada de protección de niños o a un tercero, con ánimo manifiesto de liberarse de sus obligaciones legales, lo que ocurriría cuando la mantención del niño a cargo de la institución no obedezca a una causa justificada o no lo visiten por lo menos una vez durante los plazos señalados anteriormente.

OFERTA PROGRAMATICA DE LA U. ADOPCION.

- Hogar Belén, ubicado en la ciudad de Valdivia, cuenta con 30 plazas.
- CONIN Valdivia, ubicado en la ciudad de Valdivia, plazas según disponibilidad, atendido a que es un proyecto Nacional (33 plazas a Nivel nacional)
- Hogar Dame Tu Mano Osorno, ubicado en la ciudad de Osorno, cuenta con 25 plazas.
- C.T.D Lactantes Puerto Varas, ubicado en la ciudad de Puerto Varas, cuentan con 35 plazas.
- Residencia para Madres Adolescentes Embarazadas, Hogar de María, ubicado en la ciudad de Panguipulli, cuenta con 27 plazas».

Esta última residencia, es el servicio que presta el SENAME, cuando existen madres adolescentes que quieren ejercer el cuidado de su bebé, pero no tienen ningún tipo de apoyo familiar para tener al bebé y ejercer el cuidado, y estas madres pueden estar con sus pequeños hasta los dos años de vida del menor en este hogar”.

CONCEJALA HENKES: "¿El Hogar El Alba no está considerado?"

SEÑORITA PRÖSCHLE: "Es que es para niños con un poco de más edad”.

CONCEJALA HENKES: "Son de cuatro años en adelante”.

SEÑORITA ASENCIO: "Ese punto lo voy a abordar en mi parte de la exposición”.

SEÑORITA PRÖSCHLE: "El Estado, ¿cuánto le subvenciona al Hogar Dame Tu Mano acá en Osorno?"

SEÑORITA ASENCIO: "Lo que pasa es que los Hogares Residenciales, recién el año pasado con la aprobación de la Ley N°20.032.- fueron llamados a licitación, y por lo tanto, hubo un concurso público, y todas las instituciones



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

acreditadas en el SENAME postularon a estos proyectos, y en esto entraba el Hogar Dame Tu Mano, entendiéndose la cantidad de plazas o cupos que tenía la cobertura territorial o la metodología de trabajo, para eso el SENAME evalúa estos proyectos y entrega la subvención correspondiente dependiendo de estos requisitos. Pero la mayoría de los hogares aumentaron sus recursos con esta nueva Ley, notablemente. Esto no significa que el Servicio solamente aporta en este sentido, sino que la institución colaboradora entrega un aporte institucional, que es el requisito para la postulación de los proyectos. El servicio entrega un aporte considerable para el cuidado y bienestar de los niños que están ingresados”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Cuánto es por niño?"

SEÑORITA ASECIO: "La verdad yo no recuerdo qué cantidad de niños tiene ese hogar, porque no es dependiente de la unidad que yo tengo.

Yo quisiera explicar desde la definición del servicio, que tiene como objetivo primordial el cuidado y la protección de aquellos niños o niñas adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos, y además la reinserción social de aquellos niños que han infringido la Ley Penal. En este caso, en la vulneración de derechos, los que somos parte de la Unidad de Protección de Derechos, y aquellos niños que tienen responsabilidad o que hayan tenido algún problema de infracción de Ley, le corresponde a la Unidad de Responsabilidad Juvenil, que mi colega Cristian Solar va a exponer sobre ello.

Ahora, el SENAME depende del Ministerio de Justicia. Nosotros trabajamos en conjunto con organismos acreditados, que pueden ser organismos públicos, y privados. En el caso de los organismos públicos están los Municipios. En mi caso, tenemos a cargo una coordinadora, asistente social, la señora Leslie Ortega, y los supervisores respectivos a nivel regional, con cobertura regional.

También tenemos a dos profesionales del área jurídica, que hacen la labor de supervisión de los proyectos que voy a detallar más adelante.

OFERTA PROGRAMATICA EN PROTECCION DE DERECHOS.

- **OFICINAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS:** Instancias en el nivel local destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en una situación de exclusión social o vulneración de estos derechos. A las OPD les corresponde facilitar al niño el acceso efectivo a los programas, servicios y recursos disponibles en la comunidad para superar dicha situación.
- OPD Osorno, atiende a 3.500 niños, niñas y adolescentes en el área de protección de derechos ya 4.500 niños, niñas y sus grupos familiares en



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

el área de gestión intersectorial. La cobertura territorial de la comuna de Osorno, Director Sr. Erwin Moreira Silva».

La Oficina de Protección de Derechos tiene una cobertura territorial local. Las OPD trabajan con dos grandes áreas: la protección de derechos, y la gestión intersectorial.

«CENTROS RESIDENCIALES DE PROTECCIÓN.

Protección: Garantizar el bienestar y protección de las necesidades fundamentales de provisión, participación y buen trato, de los niños, niñas y adolescentes que deben ser separados de su familia producto de una grave vulneración, mientras se restablecen sus derechos a vivir en familia.

Residencias de Protección:

Hogar Los Tilos (Masculino)
Wilma Reyes (Masculino)
El Alba (Femenino)
Nuevo Hogar (Femenino)
Catalina Keim (Masculino)
Parque Los Ríos (Masculino)

Los organismos acreditados, como en este caso Fundación Mi Casa, que es una institución privada que se acreditó ante el servicio y por eso postuló a un proyecto, coloca nombres de fantasía a los centros. El Hogar se llama en realidad, Residencia Wilma Reyes”.

CONCEJAL CARRILLO: "¿Y el Hogar Parque Los Ríos a quién pertenece?"

SEÑORITA ASECIO: "A ver, lo que pasa es que al comienzo estábamos todos los supervisores técnicos mencionados, supervisamos toda la región, pero también estamos distribuidos por provincia”.

«Familias de Acogida: Otorgar una atención residencial de calidad, en una familia de acogida, que permita ejercer sus derechos a niños, niñas y adolescentes que han sufrido una vulneración de sus derechos y que mediante una medida de protección han debido ser separados de su grupo familiar de origen, apoyando especialmente a la familia de origen para restablecer las condiciones que permitan al niño, niña o adolescente volver en el más breve plazo a vivir en su familia. Atención por medio de familias de origen y especializada.

Nuevo Hogar de Osorno, acoge a 50 niños, niñas adolescentes.

DIAGNÓSTICO: Lograr la efectiva protección de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulneración de derechos, mediante la realización de una calificación diagnóstica oportuna que sustente el proceso de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

intervención, en términos de calidad de las evaluaciones, orientadas a garantizar la protección de los niños y niñas, apoyar su defensa judicial y derivación a programas de reparación y/o restitución de derechos.

CENTRO DE TRÁNSITO Y DIAGNÓSTICO AMBULATORIO “ENTRE RÍOS”, 51 plazas, cobertura provincial)».

PREVENCIÓN: Promover el ejercicio y goce de los derechos del niño y de la niña cuyo nivel de vulneración no considere la ejecución de intervenciones especializadas, a través de la implementación de proyectos de aprendizaje de carácter grupal, orientado a interrumpir situaciones de vulneración de derechos, vía la ejecución de procesos restitutivos de derechos, incorporando a familias y comunidades, de preferencia en sectores caracterizados por la desigualdad de condiciones y expectativas de vida.

CENTRO INFANTO JUVENIL

(Cij Osorno, Cij “Construyendo nuestro sueños”, de Puerto Octay y Cij Nueva Vida de Purranque)

PROYECTOS DE INTERVENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIAS (Volviendo a casa y Hogar Los Tilos)

En la provincia de Osorno tenemos CIJ en Osorno, Purranque y Puerto Octay, y que tienen como objetivo trabajar la línea de la intervención preventiva, y por otro lado la promoción de derechos de niñas o niños adolescentes. Pero estos niños que ingresan a estos centros, no son a través de una resolución judicial, sino que a través de una demanda espontánea que puede ser coordinado a través de los colegios, de los hospitales, y que pueden ingresar para trabajar el tema de la promoción de los y difusión de los derechos. Y dentro de la línea de prevención tenemos los Proyectos de Intervención Familiar y Comunitaria, que acá tenemos uno en Osorno que depende del Hogar Los Tilos, que es el único proyecto que todavía queda en esta provincia con una línea preventiva en el cual también se trabaja no solamente con los niños del Hogar, sino que también con los de la comunidad”.

«PROYECTO JURÍDICO REGIONAL: REPARACIÓN Y JUSTICIA.

- Contribuir a la restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a través de la representación jurídica en el ámbito proteccional y penal.
- Proyecto Representación jurídico Regional, con cobertura de 150 niños, niñas y adolescentes, cuyo objetivo es representar ante los Tribunales de Justicia a los niños, niñas y adolescentes, vulnerados en sus derechos, tanto en el ámbito penal, a través de los Juzgados del Crimen y de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Garantía como proteccional, a través de los Tribunales de Menores y Familia».

En el caso de un niño que haya sido víctima de un delito sexual, o sea, maltrato físico grave, violación estupro, o abuso sexual, el servicio a través de este proyecto jurídico se hace parte de una querrela criminal, la cual es presentada al organismo correspondiente, es decir a los Juzgados de Garantía, y continúa el proceso judicial. Ese proyecto está en Puerto Montt, pero ellos tienen abogados en cada provincia”.

CONCEJAL BRAVO: "¿Cuál es el comunicado más directo entonces, la oficina que ustedes tienen en Puerto Montt?, para que lo deriven acá con el abogado”.

SEÑORITA ASECIO: "Lo que pasa, es que como ustedes tienen una oficina aquí dependiente del Municipio, lo recomendable es que en este caso frente a cualquier situación de vulneración, ustedes pueden comunicarse directamente con la OPD, para qué, no necesariamente la oficina se va a hacer cargo de la situación, porque depende de la vulneración del niño o de la niña, pero en este caso va a remitir a la institución correspondiente”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Se deriva generalmente a los tribunales”.

SEÑORITA ASECIO: "Es que dependiendo de la situación de vulneración, si estamos frente a una denuncia de un delito sexual, claramente todos los que somos funcionarios públicos tenemos la obligación de denunciar los hechos. Pero independiente de eso tenemos que considerar dos hechos importantes, la situación psicológica del niño, en este caso la reparación psicológica, pero además en el término jurídico es que el servicio se hace parte, pero a través de la representación de este proyecto que tiene una cobertura regional.

Ahora, yo les digo que pueden derivar o dirigir directamente con la Oficina de Protección de Derechos, en este caso con el director o con parte del equipo, o llamar directamente a la Dirección Regional a través de la Oficina de Información y Reclamos, que es la OIPS, y ahí le van a entregar la orientación adecuada”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Quisiera conocer la opinión de ustedes como SENAME, cómo se ha trabajado en el marco de la Reforma Procesal Penal, con la instalación de los tribunales de la Familia, porque una cosa es saber y conocer si hay disposición o defensores penales en este tipo de cosas, o fiscales que representen este tipo de denuncias. O si ustedes a través de sus unidades jurídicas se hacen parte de los procesos. O sea, en definitiva qué ocurre en el marco de un procedimiento judicial”.

SEÑORITA ASECIO: "Lo que ocurre, es que frente a una situación X de vulneración de derechos de un delito sexual por ejemplo, independiente que la Fiscalía es quien investiga el proceso, el servicio se coordina con el fiscal a



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

cargo del caso para presentar la querrela criminal correspondiente y trabajar en todo el proceso judicial”.

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Y cuál es la evaluación que ustedes tienen como servicio público en relación a la instalación de los tribunales de la familia?"

SEÑOR DEL SOLAR: "A veces el proceso mismo es engorroso en el trámite, las horas para el funcionamiento de las denuncias demora un poco. Los abogados presionan utilizando las herramientas propias de su profesión, tratando de llevar a cabo los juicios más rápidos en ese sentido”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Por ejemplo, en Francke el otro día ocurrió un hecho, un niño de siete años fue abusado, pero indistintamente de hacer las acciones legales, dónde va ese niño”.

- «Oferta especializada en graves vulneraciones de derechos (explotación sexual comercial infantil, maltrato infantil, trabajo infantil)
- Esci Witralen, Proyecto Regional, con cobertura de 12 plazas Residenciales y 34 plazas ambulatorias, Breda atención reparatoria psicosocial y jurídica
- Proyecto Maltrato Infantil Renacer, cobertura de 50 plazas y tiene una cobertura territorial que comprende la provincia de Osorno, otorgando una atención psicosocial y jurídica
- Trabajo Infantil:
 - Prevención y sensibilización (OPD, CIJ, Intervención Familiar)
 - Reparación (ESCI, PRJ, MA)
 - Sistema de registro único de las peores formas de trabajo infantil (PFTI)».

En la comuna de Osorno tenemos un proyecto que tiene la cobertura provincial, tiene 50 plazas, depende de Fundación Mi Casa, y se llama Proyecto de Maltrato Infantil Renacer. Este proyecto va a derivar aquellos niños que hayan sido víctimas de estas graves vulneraciones, para reparar el daño causado sicosocialmente, en un proceso que dura aproximadamente dos años, y por otro lado jurídicamente también tiene un abogado con el cual se coordina este proyecto jurídico, o con el abogado de la Dirección Regional directamente”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿El juez determina dónde lo envía?"

SEÑORITA ASECIO: "Lo que pasa, es que frente a la denuncia que se haga ante las instituciones policiales, el Tribunal conoce las ofertas de la red SENAME, y deriva este caso a este proyecto especializado. Se trabaja con todos los tribunales coordinadamente, para prestar dependencias. Y ahí se trabaja en el proceso reparatorio del niño o de la niña, en cuanto a la temática del maltrato infantil. Este es un proyecto provincial. Pero nosotros tenemos un solo proyecto en la temática de explotación sexual, que es un proyecto regional de cobertura residencial con 12 plazas ubicado en Puerto Montt, y



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

tiene una cobertura regional de 34 plazas. Ahí ingresan los niños víctimas de explotación sexual, en el cual el servicio también se hace parte frente al delito del favorecimiento a la prostitución. La metodología de trabajo también es de reparación del daño causado, y jurídicamente también el hacerse parte frente a este tipo de delito”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Una consulta. Según la estadística que ustedes conocen como servicio público en la comuna de Osorno, ¿cuáles son las principales causas de derivación de niños o niñas a los distintos hogares de esta provincia?"

SEÑORITA ASENCIO: "Para empezar, la derivación de los niños y adolescentes en las residencias, es a través de una medida judicial, y por lo tanto es frente a una grave vulneración que significa una situación de maltrato infantil, de delito sexual, de negligencia materna, y que obviamente el objetivo de estos centros residenciales es que estos niños permanezcan el más corto plazo. Y finalmente reingresarlos ya sea a su familia de origen o a un referente significativo”.

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Pero cuál es la principal causa?"

SEÑORITA ASENCIO: "La vulneración de derechos”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Es un concepto amplio entonces”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Cómo estamos en relación al resto de la región?"

SEÑORITA ASENCIO: "En la línea de protección de derechos, en esta provincia tiene alrededor de 18 centros de protección, prevención, diagnóstico especializado”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Me refiero a la estadística, cuántos casos hay en la comuna de Osorno”.

SEÑORITA ASENCIO: "Lo que podemos explicar nosotros es la cobertura de atención en cada provincia, lo otro tendríamos que consultarlo”.

SEÑOR DEL SOLAR: "En todo caso, es fácil obtener los datos, porque por las vías de ingreso de la misma OPD se puede sacar el porcentaje de la mayor causal de ingreso”.

CONCEJAL BRAVO: "Hemos visto que es un tema muy sensible, y ello retrata de cuerpo entero a la sociedad chilena, cómo está viviendo hoy día. Hemos visto aquí diferentes programas y cantidades, y diferentes organismos. También se crean los tribunales de familia como una solución, solución que no ha sido por situaciones que nosotros sabemos que no ha sobrepasado lo que uno no tenía idea, y eso significa una crisis total de la familia. Es realmente



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

una tristeza estar pensando que la familia en vez de fortificarse, hoy día hay tantas situaciones que hay que enfrentarlas creando diferentes organismos, y todos muy justificados.

Yo quisiera consultar sobre la tasa de abandono. Si la tasa de abandono de los niños ha crecido, disminuido o mantenido. Si ha crecido, ya sea por lo que usted explicó, cómo lo hacen si ustedes solamente tienen 150 plazas en la región.

Y lo otro, es saber la estadística de los casos y el seguimiento. Porque aquí hace 21 días violaron a una niña, y ninguna organización le ha dado una asistencia psicológica. Entonces, es importante que nos ayuden en ese aspecto, cómo en términos prácticos se debe operar”.

SEÑORITA ASECIO: "La verdad es que, el objetivo también era contarles cuál es la oferta que tiene el SENAME a través de sus diferentes líneas de atención aquí en la provincia. Sin embargo, quedan dudas respecto a la estadística. Claramente, no memorizamos en cada provincia, pero nos podemos llevar anotado eso, y remitir la información correspondiente al Concejo, para que ustedes igual tengan claro que nuestro objetivo principal hoy día era mostrar la oferta programática de la red de protección, de responsabilidad juvenil, de lo que se trata la Unidad de Adopción, de cómo funciona, pero por sobre todo cuál es la metodología de trabajo de estos diferentes programas y para dónde ustedes pueden derivar a las familias que pudiesen acercarse a este Municipio, para que evitemos sobre todo en casos que no corresponde judicializarlos. Pero ante todo, priorizando que tenemos familia o referente adultos significativos que puedan hacerse cargo de estos niños, porque ante todo, vamos a velar porque los niños se queden en sistemas ambulatorios atendidos, a través de familias de acogida, o a través de sus familias de origen directamente, o en último caso, en centros residenciales”.

SEÑOR DEL SOLAR: "Quiero agregar algo. Aparte de darles a conocer la oferta del servicio en la provincia y la comuna, sin perjuicio de eso, si hay algún tema de interés para este Concejo que sea de servicio, o de interés para que lo trabajemos, estamos a su disposición para venir nuevamente”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Me llamó mucho la atención el Centro de Tránsito y Diagnóstico, ¿aquí también hay permanencia de los niños?”

SEÑORITA ASECIO: "Es un centro ambulatorio, donde los equipos psicosociales hacen una evaluación diagnóstica, un peritaje al niño, en sus dependencias, cuando se trata de Osorno. Pero es con cobertura provincial”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo había recibido un par de inquietudes en relación al trabajo de los hogares de niños y niñas, en relación a justamente a la permanencia mientras tanto. Yo entiendo que está el proyecto del Hogar Mi Casa, y que es una derivación del tribunal. Pero veo que se produce un cuello



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

de botella en el análisis y la evaluación de los niños que son vulnerados en sus derechos. Creo que eso es algo que todavía no se ha logrado resolver.

Y lo segundo, es saber si está dentro de su red de apoyo el tema del Consejo de Defensa del Niño. Ellos han estado trabajando con algunos proyectos del Programa Comuna Segura, niños de riesgo en la calle. Pero este programa entiendo que no va a seguir financiando proyectos, porque entiendo que es la tercera intervención a través del Consejo de Defensa del Niño”.

SEÑORITA ASECIO: "El Consejo de Defensa del Niño es una institución acreditada, como lo es Fundación Mi Casa, el Municipio, y otras instituciones públicas y privadas. Y el Consejo ha postulado proyectos como yo señalaba, y acá en la comuna también tenemos este tipo de centros. Por lo tanto, nosotros a través del proyecto que ellos postulan entregamos una subvención. Y con respecto al tema de los Hogares, insisto en que la permanencia si bien los tribunales van a derivar a los niños a sus hogares, y el hogar tiene la labor de trabajar con ellos, y con sus familias para que permanezcan el menos tiempo posible, en este caso seis meses a un año. Y para eso ellos tienen que estar informando a los tribunales de familia cuál ha sido la evolución del caso”.

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Pero hay ofertas de plazas disponibles en los hogares de la provincia de Osorno?”.

SEÑORITA ASECIO: "Para los centros residenciales sí tenemos”.

SEÑOR DEL SOLAR: "Nos queda un último tema, yo les voy a contar lo que hace la UDEREJ.

«DEFINICIÓN: Conjunto de Centros, Programas y Proyectos, dirigidos a la atención de los y las adolescentes inculcados de infracciones a la ley penal, con el propósito de mejorar las oportunidades de reinserción social y apoyar el proceso de responsabilización».

EL SUJETO DE ATENCIÓN:

- La intervención se centra en adolescentes mayores de 14 y menores de 18 años, de ambos sexos, inculcados de infringir la Ley Penal; derivados por Tribunales para cumplir una Medida Judicial».

La única forma de ingreso es a través de la orden judicial de un tribunal. Aquí no existe la demanda espontánea. Un joven ingresado por una medida judicial, culpado de infringir la Ley, es un joven que tiene un proceso judicial pendiente.

«TEMPORALIDAD DE LA INTERVENCIÓN:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

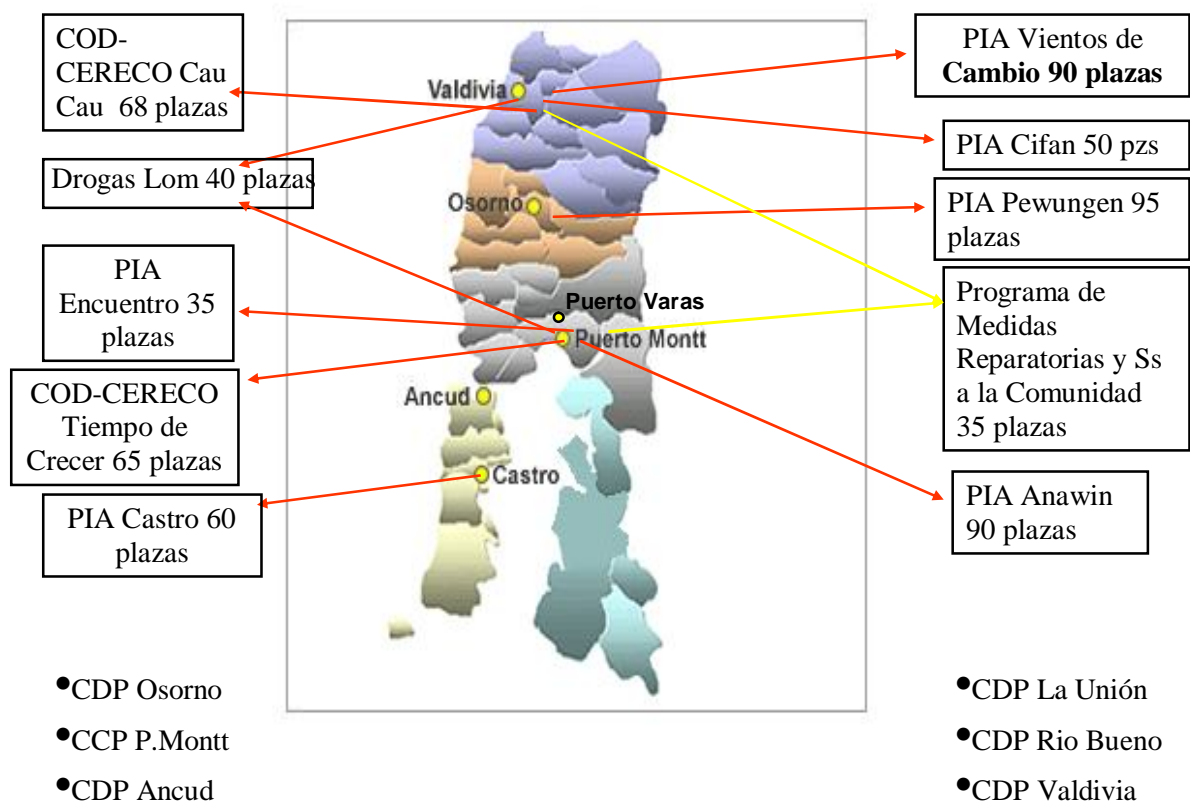
- Dentro de las particularidades de cada caso, se establecen plazos para la intervención, en base al cumplimiento de objetivos».

INTERVENCIÓN SE ORGANIZA A TRAVÉS DE UN P.I.I.:

- Líneas de acción o actividades que el joven va a trabajar de acuerdo a la oferta programática, sus características, necesidades y tiempo de la medida.

El P.I.I. es un documento que se envía al tribunal que ingresó al joven al programa, y el tribunal lo visa y sobre ese documento el tribunal evalúa el avance del joven el proceso de reinserción. Este plan de intervención individual se trabaja principalmente sobre tres áreas de intervención, que son: el control, la responsabilización y la reinserción social, y se realiza principalmente a través de la intervención directa de los delegados o profesionales del programa o centro, a través de talleres, terapias individuales, talleres grupales, etc.; y eso se va informando al tribunal respectivo.

Circuito Programas Décima Región



CENTROS DE OBSERVACIÓN Y DIAGNÓSTICO (C.O.D.):

Objetivo:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Diagnosticar sicosocialmente a los adolescentes inculcados de infringir la Ley Penal, que han sido ingresados por disposición de un Tribunal.

Funciones Específicas:

- Realizar Diagnósticos de Discernimiento (actual normativa legal).
- Realizar Diagnósticos Psicosociales o Integrales.
- Asesorar a Tribunales en la Derivación de cada Caso.

En el caso de los exámenes de discernimiento, con la actual normativa legal vigente, con la puesta en marcha de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente el próximo año. En este trámite los jóvenes se hacen responsables de sus actos desde los 14 años en adelante. Hoy en día el discernimiento se efectúa a los jóvenes mayores de 16 años, y si el joven obra con discernimiento, o se evalúa que su capacidad psicológica es entender entre el bien y el mal, y sobre eso el joven actúa, el joven es procesado como un adulto. Y si no tiene discernimiento se le aplican medidas de protección.

CENTROS DE REHABILITACIÓN CONDUCTUAL (CERECO):

Objetivo :

Apoyar la Reinserción Social de los Adolescentes que han infringido la Ley Penal, derivados por un Tribunal de Menores o de Familia, a través de un Proceso de Intervención Integral

Funciones Específicas :

- Desarrollar la función de Control respecto del cumplimiento de las Medidas Judiciales aplicadas a los adolescentes.
- Promover en los jóvenes, el aprendizaje de sus derechos y deberes, en el Marco de la Convención.
- Favorecer el Desarrollo de habilidades y destrezas personales que refuercen autonomía y faciliten la reinserción social (Responsabilización, Desarrollo Personal, Capacitación, Pre y Laboral.
- Articular y fortalecer Redes familiares, comunitarias e Institucionales, que apoyen la intervención y reinserción.

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN AMBULATORIA (PIA).

Objetivo :

Orientar y Apoyar la Inserción Social de los Adolescentes inculcados de infringir la Ley Penal, derivados al Programa por un Tribunal competente.

SECCIONES DE MENORES DE GENCHI.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Minimizar impacto privación libertad, garantizando la satisfacción de las necesidades básicas de los jóvenes (alimentación, abrigo, separación población adulta, etc.)

PROGRAMA DE REPARACIÓN A LA VÍCTIMA Y SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

- Objetivo :

Favorecer la Responsabilización y la Inserción Social de los Adolescentes inculcados de Infringir la Ley Penal, derivados por un Tribunal competente; cumpliendo Sanciones no Privativas de Libertad.

Objetivo Especifico Primer Línea de Trabajo:

- Ofrecer al adolescente inculcado y a la víctima un Proceso de Mediación que tienda a la conciliación entre ambos, para la reparación del conflicto o daño.

Objetivo Específico Segunda Línea de Trabajo:

- Propiciar la cooperación del Adolescente inculcado en actividades de interés de la Comunidad, para que se responsabilice de sus acciones y repare los daños o perjuicios ocasionados



Línea Reparación a la Víctima	Línea Servicios en Beneficio de la Comunidad
<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista con el/la adolescente. • Entrevista con la víctima. • Análisis del Delegado de reparación. • Concreción de la mediación. • Ejecución de la reparación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción del acuerdo. • Ejecución del compromiso establecido. • Evaluación y cierre.

Convenios con Instituciones en Osorno:

- Hogar de Cristo (Hospedería)
- Catedral Osorno (Parroquia)
- Parroquia San Leopoldo Mandić



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

- Parroquia Nuestra Sra. de Lourdes

Programas con Cobertura en Comuna Osorno.

- Cod Cereco Cau Cau: Sector Las Gaviotas s/n. Valdivia.
- Pia Pewungen: Los Laureles 961 Franke.
- CDP Osorno: Antahuer 1399
- Medidas Reparatorias y Servicios Comunitarios Abriendo Caminos: Baquedano 644, Valdivia».

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, nos hemos interiorizado de esta enorme labor que se realiza. No sé si estará bien difundido todo esto en la comunidad. ¿No será conveniente difundirlo más como dirección regional?"

SEÑORITA ASECIO: "Lo que pasa es que a través de los proyectos se hace difusión en la comunidad, y para la derivación correspondiente. Ahora, la OPD dentro de sus grandes áreas, está la promoción y difusión de los derechos del niño, a nivel comunal. Si bien el resto de la provincia la gran mayoría tenemos proyectos de las comunas, nosotros igual quisiéramos comprometernos en enviar un listado con los proyectos, instituciones acreditadas, los directores y la dirección tanto de la red de protección de responsabilidad y de la Unidad de Adopción".

SEÑOR DEL SOLAR: "Quiero agregar además que dentro de la nueva administración y de la gestión de la nueva directora, esta es una de las ideas principales, acercar un poco el servicio a todas las instancias de la red, por eso concurrimos hoy día. Es un inicio de mostrar la gestión, sin duda que hay que hacer mayor difusión, de pronto por el trabajo mismo se descuida un poco esto. Pero si ustedes necesitan nuestra presencia venimos sin problema".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Podríamos tener un informe de la OPD, para ver cómo ha funcionado".

SEÑOR DEL SOLAR: "Agradecemos la oportunidad de haber podido exponer nuestro trabajo, y en nombre de la directora, la señora Antonella Muñoz".

SEÑORITA ASECIO: "La directora en conjunto con su equipo regional ha visitado gran parte de las provincias de Chiloé, Osorno y Valdivia, quedando pendiente Llanquihue y Palena. Hoy día se excusa de no haber podido asistir".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑORITA PRÖSCHLE: "Nosotros realizamos una serie de jornadas informativas, dos semanas atrás estuvimos con el Servicio de Salud de la provincia de Valdivia, más que nada para tocar el tema de las madres que ceden a sus hijos, para en el fondo conversar con todos los organismos que pertenecen al Servicio de Salud, para informar cómo es el procedimiento. Ahora estamos programando la jornada informativa con el Servicio de Salud en la provincia de Osorno".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Sería conveniente que hicieran llegar una invitación a los Centros de Salud Familiar".

SEÑORITA PRÖSCHLE: "Sí. A través del Servicio de Salud se realiza esta invitación a todos los centros de salud familiar que existen en la provincia".

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. Asuntos Varios.

1.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº172 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº 858 DEL 26-07-2006 MAT.: ACUERDO DE CONCEJO OSORNO, 02 DE AGOSTO DE 2006. DE: GABINETE ALCALDÍA A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Por intermedio del presente y con el objetivo de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 11 de julio de 2006 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 410: " la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la SECPLAN y Departamento de Deportes, la elaboración de un plan de mejoramientos de las canchas de fútbol de los barrios asignado al presupuesto 2007, conforme a la indicación del Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres".

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ GABINETE DE ALCALDÍA.

2.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº105 OPERACIONES. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº 766 MAT.: DA RESPUESTA OSORNO, 31 JULIO DE 2006 DE : JEFE DEPTO. OPERACIONES A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a ORD.SEC.CONC. N° 766 de fecha 04.07.06, en relación a Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 20.06.06., se informa lo siguiente:

1. SAESA envió presupuesto por Extensión Red Alumbrado Público en Pasaje César Ercilla, P.P N° 0-23320-3, por U.F. más IVA., solicitando



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

- previa aceptación del presupuesto, definir claramente la línea de la solera, lo cual no es posible, ya que no se cuenta con el respectivo Proyecto de Ingeniería.
2. Por lo cual, la suscrita tomó contacto con el Sr. Mario Velásquez Pérez, Presidente del Comité de Pavimentación Pasaje César Ercilla, y como el Pasaje no está urbanizado se acordó instalar un proyector de área de 150 W Na, por el momento, el cual se encuentra instalado desde el 1 del presente.
 3. Para su conocimiento se adjunta fotocopia de ORD.OPER.Nº16 de fecha 12.04.2006., de la Sección Vialidad, mediante el cual se informa al jefe del Depto. Organizaciones Comunitarias que es necesario la formulación de un Proyecto de Ingeniería para resolver la pavimentación de este Pasaje.

Es cuanto se informa en relación a lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente, M^a EMILIA BELLIDO GUILLÉN
JEFE DEPTO. OPERACIONES».

3.- El señor Alcalde da lectura al «ORD. N°415 D.A.F.
ANT.: ORD.SEC.CONC. N° 891DE 02.08.06 MAT.: INFORMA LO
SOLICITADO OSORNO, 04 AGOSTO DE 2006 DE: JEFE DEPTO.
RECURSOS HUMANOS A: SR. SECRETARIO MUNICIPAL.

De acuerdo a lo solicitado en Sesión Ordinaria N° 26 de 18.07.06. sobre Declaración de Patrimonio, al respecto vengo a informar a Ud., que solicito a 48 personas (funcionarios municipales y Concejales), hicieran su declaración de conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.088 de 05.01.06. Respecto a ello se despacho el 21 de Julio del presente año a través de Ord. N° 480 de 14.07.06., a la Contraloría Regional, las dos declaraciones faltantes.

Se adjunta fotocopia de documentos correspondientes y listado de los funcionarios municipales y Concejales que debieron rendir esta declaración.

Sin más que informar, le saluda atte., M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
JEFE DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS».

«ORD.N°480 D.A.F. ANT.: LEY N° 20.088 05.01.06 MAT.: REMITE
DECLARACIÓN DE PATRIMONIO OSORNO, 14 JULIO DE 2006 DE:
ADMINISTRADOR MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO A:
SRA. PRISCILA JARA FUENTES CONTRALORA REGIONAL DE LOS
LAGOS DÉCIMA REGIÓN.

Por el presente y dando cumplimiento a las instrucciones emanadas en la Ley N°20.088 de 05.01.06 que establece como obligatoria la Declaración Jurada Patrimonial de Bienes a las Autoridades que ejercen función Pública, adjunto sírvase encontrar las declaraciones de los funcionarios municipales a nivel de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Alcalde, Directores, Profesionales y Jefaturas, estando el detalle en nómina adjunta. Además se remiten declaraciones de los Sres. Concejales y Personal del Depto. de Salud y Educación.

Le saluda atentamente a Ud., GERARDO ROSAS MOLINA ADMINISTRADOR MUNICIPAL».

4.- CONCEJAL GOÑI: "Me gustaría saber cómo vamos con el tema del proyecto de mejoramiento de la iluminación pública".

SEÑOR ROSAS: "Buenos días. La verdad de las cosas es que en este momento ya la Directora de Obras Municipales tiene finiquitado el tema de las condiciones y bases técnicas de la licitación que se quiere llamar. Yo entiendo que se derivó los antecedentes al Alcalde para que ya derechamente se llame a licitación".

CONCEJAL GOÑI: "Es como para reinsistir en el tema de prever la profundidad de los conocimientos de la persona, y además en los certificados respectivos, para poder tener certeza que el apoyo técnico va a ser el adecuado".

5.- CONCEJAL GOÑI: "Lo otro es el PLADECO Alcalde. Sé que usted hizo gestiones para conseguir recursos. Me preocupa saber cómo vamos en eso. El PLADECO tiene incorporado el tema turismo, Rahue Comuna, el desarrollo de algunos villorrios rurales. Porque tenemos 1.700 millones en proyectos, y tenemos presentado cerca de 1.800 a 1.900 para el año 2007, pero uno a veces no nota la cosa sistémica de los proyectos. Por ejemplo lo que estamos haciendo con el puente San Pedro es muy bueno, porque hay una serie de proyectos que están alrededor del puente; entonces el PLADECO sirve para ordenar la inversión y darle un sentido de ciudad".

SEÑOR ALCALDE: "Es bueno que me hayan hecho acordar de ese tema".

6.- CONCEJAL GOÑI: "Otro tema que hemos estado haciendo gestiones con don Emeterio Carrillo, es el tema de las Quemadas, con muy buena voluntad el Abogado Don Juan Catalán y en términos gratuitos a petición nuestra se hizo un informe jurídico, respecto de la medida. Con esta situación llevamos dos años, y hasta el momento todavía no se aclara. Aquí estamos en presencia de un grupo de personas de escasos recursos que se enfrentan a una muralla, y es sorprendente frente a la impotencia de poder abordar este tema, al darse cuenta que muchas veces los sistemas y los procedimientos no son asequibles para todos de manera igual, a mí me consta que la Municipalidad y nosotros como Concejales, hemos estado metido en el tema, pero realmente, yo no sé que más puertas poder tocar, no sé como hacer que efectivamente la gente del sector de las Quemadas puedan acceder al río,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

que es un Bien Nacional de Uso Público. Por lo tanto, aquí tengo este informe para entregárselo, y quiera ver si es factible para que por intermedio de usted el Intendente Regional nos pueda atender, porque es la única autoridad que nos queda, y ver si está muralla la podemos derrumbar”.

SEÑOR ALCALDE: “Gerardo, esto lo vio Jorge del Escoval”.

SEÑOR ROSAS: “Lo está viendo Nancy Catalán”.

SEÑOR ALCALDE: “Pero esto está en los Tribunales de Justicia”.

CONCEJAL GOÑI: “Ya no”.

SEÑOR ALCALDE: “Y qué resolvió el Tribunal”.

CONCEJAL GOÑI: “Lo que pasa es que el procedimiento fue de baja calidad, no se hicieron las cosas que se tenían que hacer, se contrató un abogado de Valdivia, pero no dio los resultados esperados, pero creo que en esto hay que perseverar, y además hay un tema con Vialidad que no se ha logrado solucionar”.

SEÑOR ALCALDE: “Yo pediría un informe jurídico al Municipio, para poder saber bien el tema, y en base a eso ver que tipo de acciones se pueden emprender para revertir lo adoptado”.

7.- CONCEJAL GOÑI: “Otro tema de actualidad, y que es bueno que lo reflexionemos, es sobre el puente Chacao. Me refiero que es la primer vez, en Chile, que la ciudadanía ha sido convocada a opinar sobre un proyecto de inversión de esta magnitud, siempre las inversiones se han hecho sin mucha consulta, ahora este cambio producido en el Canal de Chacao, obviamente con todas las deficiencias que tiene, yo creo que igual hay que mirarlo como una oportunidad, porque es la primera vez que podemos tener opinión con una inversión, porque aquí están en juego novecientos millones de dólares, que no es un monto menor, y además están comprometidos recursos compensatorios para la provincia de Chiloé, que nosotros debiéramos preocuparnos, porque en definitiva, las platas son del mismo bolsillo, el país tiene un presupuesto, y por lo tanto, todo aquello que signifique inversión, puede que en el día de mañana, puede afectar a otra; entonces yo creo que debiéramos hacer ver esta preocupación, por lo menos para tener algunas certezas básicas, y una de ellas es que los fondos nacionales no sean comprometidos. Lo otro es que las autoridades nacionales, también debieran comprometerse a que estos aportes sectoriales, tampoco significaran una merma en lo que es tradicionalmente los aportes que se hacen a las distintas provincias, porque si esos dos escenario fueran reales, muchas de las necesidades que nosotros tenemos como comuna, y también como provincia, podrían verse postergada. A nosotros nos ha ido medianamente bien este año en la asignación de los fondos, yo diría que por primera vez en términos



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

históricos tenemos un handicap favorable, pero me preocupa que a raíz de estas situación del puente, podamos vernos afectados y por lo tanto, yo le sugeriría ver la posibilidad de tener claridad y compromiso de la autoridad de que estas inversiones necesarias, legítimas, no afecten el presupuesto de inversión para la Provincia de Osorno, y para la comuna en particular”.

SEÑOR ALCALDE: “Yo también voy a hacer una reflexión referente a este tema. Aquí, el que grita más, es el que consigue los recursos, está bien la Isla de Chiloé, tenga aspiraciones de construir un puente, pero hay que fijarse como va el resto, porque aquí no se trata de llegar y aprobar, un tremendo presupuesto, al cual yo le doy un respaldo al Ministro y veo poco respaldo del resto de la ciudadanía, como que no se preocupan del tema, porque aquí cuando se hacer algo, y se dicen las cosas, razonablemente, caen mal, o sea, la inversión es harta, porque con mil millones, se compra la Isla de Chiloé, yo no digo que no le haga falta la conectividad, pero pueden haber otras soluciones. Y me sumo también a lo que dice Julián, porque no por satisfacer las aspiraciones de la isla, vaya ese tremendo chorreo de recursos para compensar la no ejecución del puente, y nos vaya a perjudicar a nosotros como provincia, que vayan a sacar fondos nuestros para destinarlos allá, en circunstancia que aquí también tenemos carencia. Creo que podríamos emitir algún oficio al intendente, para hacerle ver nuestras aprensiones”.

CONCEJAL GALLARDO: “Aquí yo veo tres aspectos que se pueden deducir de este caso. La primera es que encuentro bien que se le esté escuchando a las regiones sus planteamientos, es cierto, que es un tema que tiene que ver con grandes inversiones, pero el Ministerio de Obras Públicas, tiene muy buenos y muchos profesionales y esto ha sido una constante, por ahora han pasado tres gobiernos de la concertación, y creo que hasta ahora no se han hecho las suficientes inversiones, por lo tanto, no creo mucho en estas monedas de cambio, pero si creo que afectan al conjunto de la región, nos van a afectar. Otro punto de vista, es que no siempre las inversiones hay que hacerlas desde el punto de vista económico o de la evaluación técnico económico, porque como se midió en Obras Públicas, que el transito medio diario anual, no tiene rentabilidad positiva, pero esto tiene que ver también con las aspiraciones históricas de conectividad y conexión y que finalmente el Gobierno lo entendió así en un minuto y que hoy día es razonable probablemente no hacerlo, desde el punto de vista de las inversiones, pero yo creo que nosotros tenemos que acostumbrar también a haber las inversiones, no solamente desde el punto de vista de los proyectos de su rentabilidad económica, sino lo que significa el desarrollo social, de un país, en este caso una región, especialmente en el extremo sur nuestro cuando uno ve que hay mucha deficiencia en materia de inversión que hoy día se van a hacer gracias a que el puente no se va a hacer”.

CONCEJAL CARRILLO: “Creo que si en un momento dado, así como se asumió, un compromiso político con Valdivia, para dividir la región, y que también involucraba una gran cantidad de recursos económicos, el Puente de Chacao, también es un compromiso político, y hay obras que se hacen por



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

decisión técnica, y creo que Chiloé por años ha esperado esta conectividad de la isla, justamente para lograr un mejor desarrollo, creo que siempre hay que ponerse en la situación que ellos están hoy en día, porque este es un proyecto que ellos anhelaban por muchos años, por lo tanto, es la única alternativa que tienen ellos, de tener una mayor conectividad con el continente, y de esa manera poder comercializar mejor sus productos. Es por eso, que creo que el gobierno se ha equivocado en cerrar el espacio de los chilotes, en anhelar su tan esperado puente”.

SEÑOR ALCALDE: “Yo no concuerdo con la apreciación de Emeterio, que se ha equivocado, yo creo que ha sido racional, porque si hay otras necesidades, primeramente partiría con el Hospital, con la conectividad interior de la isla, que no la tienen, un aeropuerto; entonces, además el proyecto dejó puertas de escape, si el proyecto no era rentable, ni social, ni económico, porque favorece a 150.000 personas, ese es un tema de centralismo aquí de Chile, por eso las grandes inversiones se hacen en Santiago, porque allá hay 6.000.000.- de habitantes, pero que Gobierno va hacer el que le va a poner el cascabel al gato y va a encarecer la vida en Santiago, y de facilidades tributarias para que se instalen en regiones Industrias que no deben instalarse en Santiago”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Yo concuerdo un poco con la apreciación, que nosotros debemos manifestar una vos de alerta, de que nuestra condición como comuna y como provincia, no afecte mayormente nuestros proyectos, que por tanto tiempo hemos trabajado, que nunca nos hemos visto en una situación tan positiva, tan optimista como comuna de Osorno, y de ese punto de vista efectivamente las decisiones que se tomen no termina afectando las grandes iniciativas que ya se han comprometido y que están en una etapa bastante positiva, en materia de poder conseguir financiamiento, sin embargo, creo que no podemos dejar de solidarizar con los hermanos chilotes, en el sentido de que aquí hay un anhelo por años”.

CONCEJAL CASANOVA: “Es bueno a veces tocar estos temas en la mesa, sobre temas nacionales que estamos escuchando permanentemente por televisión y por los diarios, más aún si es una inversión de casi mil millones de dólares, es una inversión realmente gigantesca, a pesar de que se pudiera pensar que los excedentes del cobre van a poder compensar todas estas peticiones millonarias, pero el tema pasa, a título personal, porque aquí toda ésta farándula política, en la cual me incluyo, evidentemente porque pertenezco a un partido político, y soy un Concejal, y tengo una actividad pública, existen personas que realmente caen en una irresponsabilidad honestamente abismante, y solamente hay que mirar para Chiloé, sino a veces muy de cerca, vemos como se andan pregonando soluciones que no tienen lamentablemente una solución inmediata o que pasan por otros caminos, pero a veces por un protagonismo exacerbado, a veces por un protagonismo casi enfermizo, se pretende entregar soluciones a la gente que no está informada lo suficiente y se las ilusiona, y se le venden ideas o soluciones, que no son



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

inmediatas y que dependen de otros mecanismos, que dependen de otras instancias, y finalmente se genera una efervescencia en las personas y se pasa inclusive a llevar instituciones, o se pasar a llevar también organismos que funcionan dentro de un propio sistema, simplemente por querer caer bien, o simplemente por querer captar unos cuantos votos. El presidente Lagos de aquel entonces prometió el puente que uniría el continente con la isla de Chiloé, pero nunca existió un estudio de factibilidad económica, de cuánto iba a costar el puente, nunca existió y los valores que se dieron inicialmente fueron valores absolutamente preliminares, hoy día, a mi por razones laborales, años atrás me todo trabajar prácticamente un año en la isla de Chiloé, y el tema del hospital es una necesidad absolutamente en Castro, el tema del avión es un tema absolutamente prioritario en Castro para poderse movilizar a Puerto Montt, es increíble las situaciones que deben pasar las personas para tomar un avión en la noche, cuando está lloviendo y con viento en Castro para llegar a Puerto Montt, el hospital que está ahí, ni siquiera tiene para hacer una operación menor, no cuenta con los instrumentos, ni con los anestesistas, ni con ningún tipo de cosas, pero se quiere conectar un puente de mil millones de dólares, que supuestamente va a tener toda la bonanza que la isla de Chiloé requiere, lo cual no es así, porque hoy día las ventajas más importantes que tiene Chiloé, es precisamente su aislamiento, en el minuto que Chiloé deje de estar aislado, va a pasar a ser una ciudad más de la que tiene hoy día Chile, por lo tanto, yo más que comentar estos temas, hago un llamado aquellas personas que ocupan cargos públicos a no jugar, con las personas, a no jugar con las soluciones brujas, porque aquí nadie está trabajando para ser Mandrake el Mago, acá la autoridad quizás tiene un compromiso mucho más importante, que es ser responsable con lo que uno dice y hace, pero eso de prometer ilusionar a la gente, yo creo que esta haciendo un daño al sistema político”.

SEÑOR ALCALDE: “Esta bien, pero yo me remito a la División de la Región de Los Lagos, cuánto cuesta dividir la Región de Los Lagos, porque este es un tema económico, porque se está suprimiendo un puente, por un tema económico, y aquí estamos votando plata en dividir una región, que no es necesario dividirla”.

CONCEJAL BRAVO: “La verdad es que este puente bicentenario, es una obra más de las 243 obras planificadas por los gobiernos de turnos, para cumplirle al país, eran en un principio 243 obras, de las cuales 61 obras, que es el 25% está inactivo, y dentro de esta ésta la ruta interlagos. Esta ilusión que tiene la ciudadanía, cuando en tiempos muy particulares, vienen los ofrecimientos, posteriormente los gobiernos que asumen tienen que pagar las consecuencias. Ahora en relación a esta obra, el caso particular mío, yo no me voy a pronunciar, yo voy a rechazar lo propuesto por Julián, porque yo creo que cada territorio es dueño de proponer y luchar, por las conquistas que uno estima que son en justicia, y esas conquistas en justicia, nosotros también en justicia, estamos hoy día reclamando, no a la división regional o estamos reclamando otros sistema que se modifique a lo presentado el 5 de octubre del 2005, en el Congreso, como Proyecto de nueva región. Ahora, nosotros



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

también debemos ser generosos en nuestras apreciaciones, porque por ejemplo en las inversiones regionales, que pasaría si San Pablo, tiene doscientos millones de pesos o Puyehue que va a recibir una cantidad de trescientos millones de pesos y nosotros vamos a recibir siete mil millones de pesos el 2006, que pasaría en ese aspecto, es la misma moneda, o sea nosotros ahí si que estamos contentos, pero cuando las inversiones se planifican para otros lugares, nosotros vamos hoy día a sacar una declaración que yo creo que no va a hacer conducente, no podemos nosotros entrar en el juego, porque este no es un problema que lo hemos creado nosotros como municipio, ni comuna, creo que el Gobierno tiene que resolverlo con los mejores mecanismos, ellos verán si hoy día no le hacen el puente, y le ofrecen otras alternativas como ustedes señalaban, el hospital, las rutas que son bastante mala, una buena Universidad, para que sea una universidad del mar, dónde vengán a estudiar de todo Chile, por lo tanto, esas soluciones tiene que darlo ello, bajo sus intereses, nosotros tenemos que seguir luchando aquí, en la misma pelea que hemos dado hoy día, bajo la lucha de esta comuna, en relación a este tema. Por lo tanto, creo que lo que propuso Julián merece ser analizado, y pensado, pero también con todo respecto lo digo, que cada uno de nosotros es independiente de opinar, de acuerdo a lo que uno cree que es mejor, pero dejémosle este problema, que la isla de Chiloé lo resuelva con sus autoridades, que para eso fueron elegidas, con sus diputados, y con sus senadores y el gobierno de turno que él que tiene la palabra”.

CONCEJAL MELLA: “Una reflexión muy elemental, pareciera ser que queremos apropiarnos del derecho que tienen los propios chilotes de decidir cuáles son sus prioridades, pareciera ser que nosotros tenemos resuelto todos nuestros problemas y tenemos muy claras cuales son las necesidades propias de la comuna, y eso nos da a lo mejor el derecho de meternos en el pellejo de nuestro vecinos chilotes y empezar a decidir por ellos, bueno si ellos consideran que el puente es lo prioritario, es una decisión prácticamente de los chilotes, ahora uno puede pensar que también están muy dolidos porque también perdieron el proyecto del casino; entonces creo que a ellos le está lloviendo sobre mojado, pero dejemos a los chilotes que ellos decidan, no nos metamos nosotros en una situación que nos compete, o sea, podemos tener una opinión al respecto, pero nosotros no podemos decidir por ellos.

Ahora respecto de la División Regional, es un tema que se le ha dado tantas vueltas, primero uno escucha a gente decir, que no está de acuerdo con la división regional, pero son los primeros en ubicarse en la trinchera, si están en la postura de quedarnos o irnos, o sea, cuando uno está por la postura de la no división regional, uno no tiene que después empezar a buscar otra barricada, sino sencillamente luchar porque la región no se divida, está región potente está compuesta por cinco provincia, y por cierto que si el Gobierno quiere, dar luz verde para que este proyecto prospere, que se pida la opinión de las cinco provincias y no solamente de aquellos que tengan una fiebre independentista”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR ALCALDE: “En la medida que uno va escuchando argumentos y opiniones, lógicamente que uno va reflexionando sobre ellas, porque uno tampoco es poseedor de la verdad; entonces yo, claro que me opongo a la división regional. Nosotros nos juntamos con Llanquihue, pero a este no le interesa el tema, por lo tanto, seguimos luchando, y creo que viendo potencialmente las cosas, nosotros suscribimos un acuerdo, en el cual dice; que en eje la Unión, Río Bueno, crearían la capital provincial, con las provincias de la Unión, Río Bueno, Lago Ranco, que se sumarían a la provincia de Osorno, si ello no ocurre, nos quedaríamos aquí no más, pero también fue un acto del gobierno anterior, que prometió, y no solamente el presidente Lagos, sino que también el señor Lavín y el señor Piñera, todos; entonces creo que no es bueno ofrecer en las campañas, cosas que no se van a poder cumplir o que no han sido lo suficientemente estudiadas. Bueno dejemos esta discusión hasta aquí, y que los chilotes resuelvan su problema, pero Julián en parte tiene razón, si bien nosotros luchamos por nuestras cosas, nosotros estamos diciendo ojo con la construcción de ese puente, no queremos que nos afecten lo que estamos pidiendo legítimamente”.

CONCEJAL GOÑI: "Nosotros no tenemos por qué meternos en el proyecto de Chiloé. Si lo que tenemos que hacer es hacerle ver a la autoridad, que muchas veces pasa, que por satisfacer una demanda específica nos afectan los presupuestos históricos. Yo no digo que nos den más plata, pero que no nos quiten la plata histórica que nos dan. Nada más que eso”.

8.- CONCEJAL BRAVO: "La nueva feria de Rahue, las personas que trabajan ahí están invitando a los Concejales para expresar las preocupaciones que tienen. Cuando se hace una obra, son dos agentes los beneficiados. Uno de ellos es la comunidad, que va a llegar a un lugar actualizado, ordenado, protegido bajo techo, y con mejor calidad de vida para los que compran y los que venden. Y el otro beneficiado son los comerciantes. Por eso, yo quisiera que invitáramos al directorio a esta mesa, y nos trajeran las dudas que tienen y sus preocupaciones. Porque si bien es cierto se van a trasladar pronto, no debemos permitir que quien vaya a administrar la feria coloque los valores que estime conveniente, y para ello yo propongo que se haga un estudio en relación a la administración que se quiere, a los aranceles básicos que ellos pueden pagar, y un reglamento interno que es necesario que todo el mundo respete, incluso la nueva administración. Porque por experiencias pasadas, se llega a un lugar, y si lo dejamos a libre arbitrio, el administrador puede sacar los costos y puede subir lo que estime conveniente, y creo que ahí no cumpliríamos como autoridad con el fin social. Esta finalidad de una mejor calidad de vida. No porque el lugar sea mucho mejor se va a pagar un arancel que sea exorbitante”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, considerar la elaboración de un estudio para la implementación de un reglamento de administración de la Feria Libre



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

de Rahue a través de las unidades municipales idóneas, y la participación de las Comisiones de Fomento Productivo y Desarrollo Social del Concejo. Lo anterior, en base al planteamiento del Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°462.-

CONCEJAL GOÑI: "Podríamos fijar como fecha el jueves 10 de Agosto a las 9.00 hrs."

CONCEJAL MELLA: "Y que sea aquí en la Sala de Sesiones. Habría que considerar al Departamento de Rentas, SECPLAN, Asesoría Jurídica, Administración Municipal, y el gremio de los feriantes".

9.- CONCEJAL GALLARDO: "Nos hemos estado reuniendo con distintos sectores de Rahue, población Schilling, Villa Quilacahuin, Villa Panorámica, Villa Candelaria, y el Conjunto Santísima Trinidad. Y hace una semana nos reunimos con el Consejo Local de Taxis Colectivos, para ver el tema de los recorridos. Hay una buena idea, y ya que está en Contraloría la licitación de la locomoción colectiva, justamente para mejorar el servicio, la idea es tener una reunión con el Prefecto de Carabineros para pedir que los colectivos lleguen arriba. Así que la idea es buscar un acercamiento con la autoridad policial para evitar los partes, y facilitar el servicio. Y se requiere la presencia de la Dirección de Tránsito. Esta reunión se va a fijar a fines de mes. Por eso pido el mandato para coordinarme formalmente con la Dirección de Tránsito y solicitar su asesoría en esa reunión".

CONCEJAL MELLA: "Yo entiendo es que cualquier Concejal, vecino o dirigente, si se acerca a un director determinado dentro del Municipio, sea cual sea, a plantear una situación que requiere una acción determinada, no importa la investidura, ese funcionario puede perfectamente interesarse del problema e ir".

CONCEJAL GALLARDO: "A mí me interesa que esté en la reunión y otras donde se va a tratar este importante tema".

SECRETARIO CONCEJO: "Lo que quiere el Concejal es que se le oficie al Alcalde planteando esta materia, y con ello asegurar la asesoría y presencia en estas reuniones".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, instruir a la Dirección de Tránsito para asistir y asesorar en las reuniones que sostendrán las organizaciones



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

comunitarias de las poblaciones del sector Schilling en Rahue 2, con los gremios de locomoción y Carabineros, a fin de buscar una solución a las dificultades de acceso de la locomoción a esos sectores. Lo anterior, indicado por el Concejal Carlos Gallardo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°463.-

10.- CONCEJAL CARRILLO: "Tengo dos temas relacionados con la Santísima Trinidad. Hace bastante tiempo que estaban solucionando un problema que tenían con la Constructora Vigo, referente a unos subsidios que ellos habían obtenido. En ese proyecto habían algunos obras pendientes, como las luminarias del sector, los postes ya están, pero faltan las luminarias. Por eso quiero pedir que se oficie a Operaciones, para que se instalen dos luminarias en las siguientes calles: pasaje Débora, pasaje Manuel, y en pasaje Profeta Jeremías. Dos luminarias en cada calle".

CONCEJAL GOÑI: "Me parece bien que se haga, pero hay que averiguar bien con la Dirección de Obras Municipales, porque no vaya a ser que esto sea obligación de la empresa y sentemos precedentes para las obras que vienen. Es primera vez que veo en este Concejo, que se pida que el Municipio coloque luminarias en un loteo nuevo".

CONCEJAL CARRILLO: "La población Santísima Trinidad fue autoconstrucción, por lo tanto, lo que hizo la empresa Vigo fue trabajar con un subsidio subsidiario en el cual se le hizo mejoras a las viviendas. Lo que estaba pendiente eran las luminarias, que SAESA puso las postaciones, pero las luminarias siempre las ha puesto la Municipalidad".

CONCEJAL GALLARDO: "Yo creo que cuando un colega hace una solicitud hay que respaldarlo, porque imagino que hay un estudio de la situación por parte del Concejal que lo requiere".

CONCEJAL GOÑI: "Yo estoy de acuerdo, sólo hice una consulta de quién corresponde que coloque las luminarias".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo tengo los dos oficios de Operaciones sobre el proceso, por eso lo pido hoy día".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar al Departamento de Operaciones, la instalación de dos luminarias en cada uno de las siguientes calles de la Villa Santísima Trinidad: pasaje Débora, pasaje Manuel, y en pasaje Profeta Jeremías. Lo anterior, requerido por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°464.-

11.- CONCEJAL CARRILLO: "Lo otro es que hace muchos años que se viene planteando tema del estero La Misión, que atraviesa algunas poblaciones del sector Schilling. Don Rigoberto Soto hizo un informe detallado, tomó fotos, fue a terreno a ver bien el tema. Así que con esos antecedentes pedir que la SECPLAN elabore un proyecto definitivo para entubar ese estero, antes que ocurra una desgracia".

CONCEJAL MELLA: "Habría que pedirlo directamente a SECPLAN, recomendándole que recabe antecedentes de la Dirección de Aseo y Ornato".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la SECPLAN, con el apoyo de la Dirección de Aseo y Ornato, la elaboración de un proyecto para el entubamiento del estero La Misión en el sector Schilling, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Emeterio Carrillo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°465.-

12.- CONCEJAL CARRILLO: "Tuve una reunión con la junta de vecinos N°4 Bellavista, y ellos desde el año 2005 a la fecha han mandado aproximadamente 15 oficios, de los cuales hasta el momento ninguno ha tenido una respuesta concreta. Han pedido una serie de cosas, luminarias, pasos cebra, lomo de toro, etc.; pero no han recibido ninguna respuesta. Quisiera pedir en forma urgente que se vea el tema del paso cebra y el lomo de toro. Y el paradero de micros en calle Chillán con Miraflores".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al señor Alcalde, instruir a la Dirección de Tránsito para la demarcación de un paso cebra, y la construcción de un lomo de toro, solicitados por la Junta de Vecinos N°4 Bellavista, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Emeterio Carrillo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°466.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

13.- CONCEJAL CARRILLO: "Lo último. Una visita que hice a la escuela Walterio Meyer de Aguas Buenas, se me plantearon varias cosas. Una es el grave peligro que hay con el cerco que hoy día tiene la escuela. Hay un cerco que colinda hacia la carretera, es bastante precario, es una malla con unos palos de pino en estado de putrefacción. Los niños lo sortean fácilmente y se escapan a la carretera. Esto jamás ha tenido respuesta del D.A.E.M., y ha sido planteado varias veces.

Lo otro, es que se llevó para allá toda la estructura del patio cubierto en la Escuela Monseñor Francisco Valdés, como la idea de hacer un patio cubierto, pero las estructuras quedaron ahí en el suelo, y después de cuatro años no se ha hecho absolutamente nada. Así que los niños van a jugar a estas estructuras, y ha habido algunos accidentes. Por eso se pide que se resuelva ese tema, o se sacan las estructuras, o se hace el patio cubierto. Así que yo pediría que el D.A.E.M. tome una decisión respecto a ese tema".

CONCEJAL GOÑI: "A mí me parece inconcebible que una infraestructura de esa naturaleza por cuatro años esté botada, no basta con solicitar al D.A.E.M., porque ahí estamos hablando de un patrimonio municipal. Lo que habría que ver también, es quién es el responsable por cuatro años que ese material esté botado sin que se haya hecho nada".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar al D.A.E.M. tomar acciones perentorias respecto a la restauración del cerco perimetral de la Escuela Walterio Meyer del sector de Aguas Buenas. Y asimismo, informar las razones de la no construcción del patio cubierto de la misma escuela, con estructuras retiradas de otro recinto educacional desde hace cuatro años. Lo anterior, conforme a lo indicado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°467.-

14.- CONCEJAL MUÑOZ: "A partir de este año se van a ejecutar tres mejoramientos de gestión de tránsito, debido a que efectivamente ahí hubo postulaciones de requerimientos que se estaban planteando a través del propio Concejo, Héroes de la Concepción en el cruce Luis Cruz Martínez; calle Concepción esquina Talca; y René Soriano esquina avenida Francia. Sin embargo, yo quiero solicitar el acuerdo para que la Dirección de Tránsito nos diera su opinión para poder postular un cruce regulado en avenida Diego de Almagro con Avenida Zenteno. Me gustaría saber si hay algunos estudios de flujos vehiculares, y así ver la factibilidad de postularlo a fondos regionales de inversión pública".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde encomendar a la SECPLAN estudiar la factibilidad de elaborar un proyecto para la instalación de un cruce regulado en Avenida Diego de Almagro esquina Avenida Zenteno. Lo anterior, conforme a las razones esgrimidas por el Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°468.-

15.- CONCEJAL CASANOVA: "Quiero oficiar al D.A.E.M. para saber qué va a pasar definitivamente con la Escuela Domingo Santamaría Hoy día en este minuto está funcionando los primeros medios del Liceo Comercial. Inicialmente ese iba a ser un liceo técnico profesional, tema que abordamos en muchas reuniones de la Comisión Educación. Pero no hay nada resuelto, por eso quiero saber qué va a pasar con ese recinto durante el 2007".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe del D.A.E.M. respecto al destino de la Escuela Santamaría durante el año 2007, conforme a las indicaciones realizadas por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°469.-

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 12.08 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales, y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación.

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

3. MARTHA HENKES NIELSEN
4. JULIÁN GOÑI MELIAS
5. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE
6. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS
7. CARLOS GALLARDO PÉREZ

MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO

ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL
VICEPRESIDENTE CONCEJO OSORNO

YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO